

TUS CUIDADOS COTIZAN.

En Canarias, tras años de esfuerzo y compromiso por parte de la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias, por fin cada día más personas en situación de dependencia pueden acceder a la ayuda que les corresponde. Una de estas ayudas es la PECEF (Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar).

SI CUIDAS DE UN FAMILIAR EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA QUE ESTÁ PERCIBIENDO LA PECEF:

El PIA (Programa Individual de Atención) es la Resolución emitida por la Dirección General de Dependencia y Discapacidad que determina la prestación que corresponde a una persona en situación de dependencia, en virtud del Grado reconocido. En el caso de que una de estas prestaciones sea la PECEF, este derecho implica que:

1. La persona en situación de dependencia tiene derecho a percibir una cantidad económica mensual.
2. La persona encargada de sus cuidados, como cuidador no profesional, tiene derecho a cotizar a la Seguridad Social.

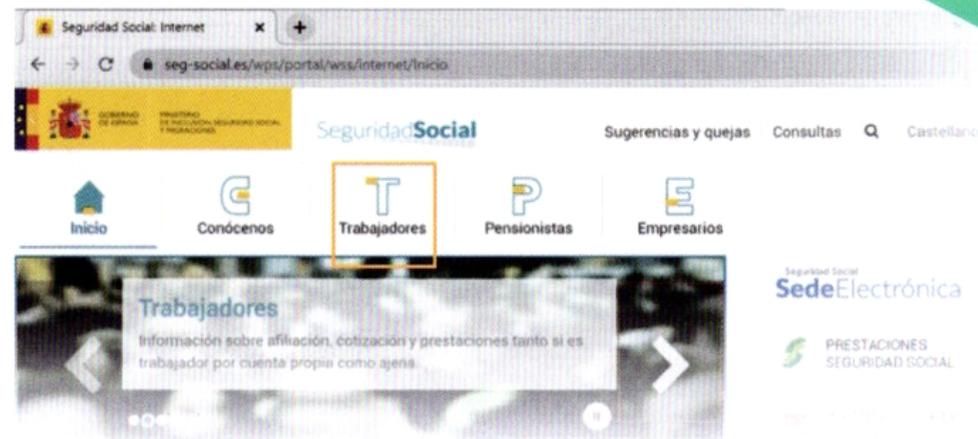
Por lo tanto, si cuidas de un familiar en situación de dependencia que está percibiendo la PECEF, puedes solicitar tu alta en la Seguridad Social sin ningún coste para ti, y cotizar por el tiempo que dedicas a estos cuidados. Concretamente, debes solicitar tu alta dentro de un convenio especial:

CONVENIO ESPECIAL DE CUIDADORES NO PROFESIONALES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

SOLICITUD:

Puedes solicitar tu alta a través de la web de la Seguridad Social:

www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio



En la página de inicio debes ir al apartado "Trabajadores" y luego buscar y hacer click en los siguientes apartados:

1. AFILIACIÓN
2. CONVENIOS ESPECIALES
3. SUPUESTOS ESPECIALES
4. **CONVENIO ESPECIAL DE CUIDADORES NO PROFESIONALES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

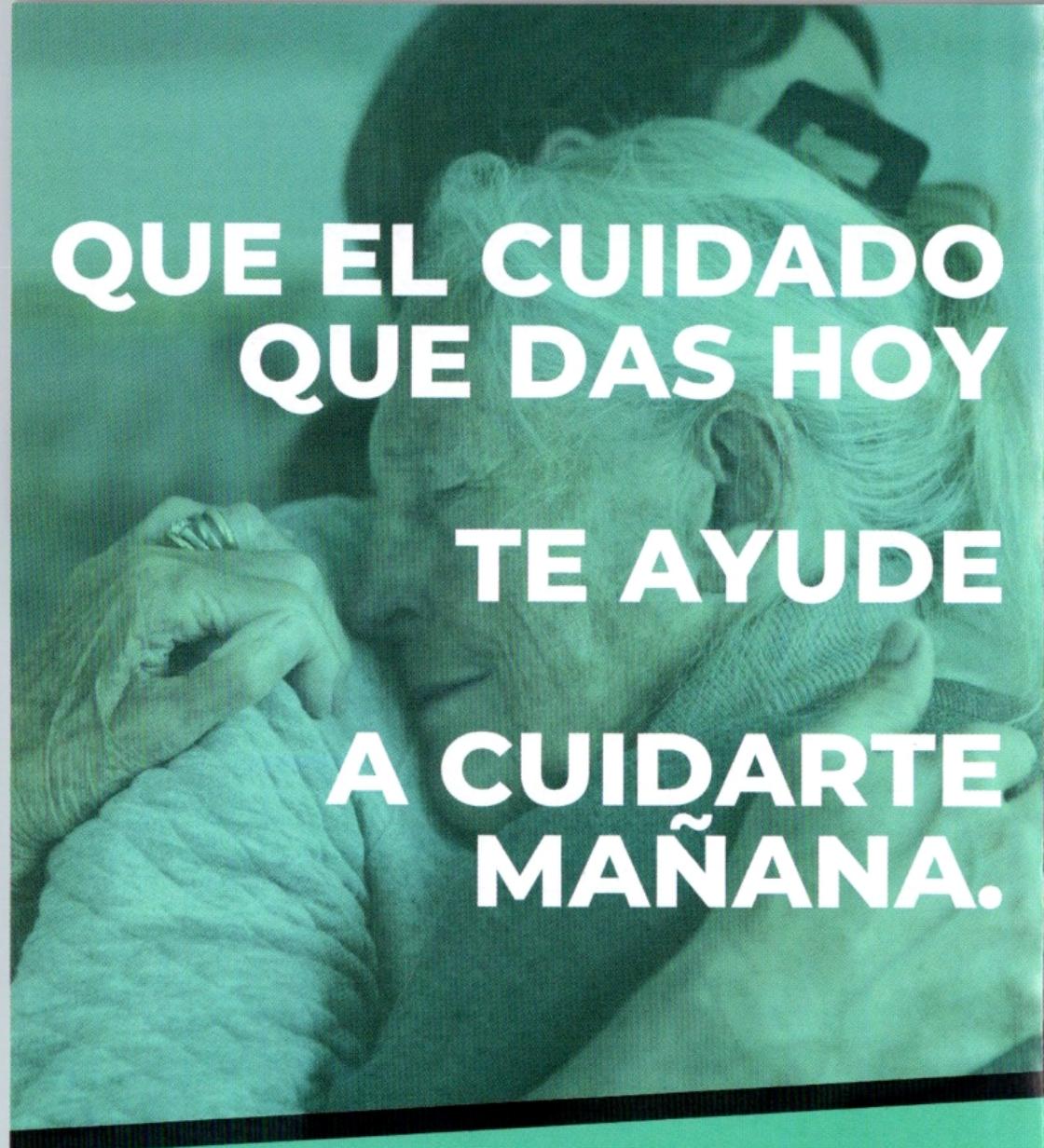


Una vez hayas llegado a este apartado, aquí encontrarás de forma detallada toda la información acerca de:

- Qué requisitos debes cumplir para poder acogerte a este convenio.
- Qué documentos debes presentar y cómo rellenarlos.
- Qué vías online y presenciales tienes para presentar tu solicitud.

De esta forma, paso a paso, esperamos que muy pronto tú también puedas beneficiarte de esta medida...

PORQUE CUIDAR DE TI TAMBIÉN ES NUESTRO COMPROMISO.



**QUE EL CUIDADO
QUE DAS HOY
TE AYUDE
A CUIDARTE
MAÑANA.**

CONTACTO:

Si necesitas aclarar cualquier duda o solicitar ayuda para tramitar tu alta, puedes acceder al servicio de ayuda de la Seguridad Social escaneando este código QR o llamando a este número de teléfono:



915 410 291

No lo dudes e infórmate. Estamos para ayudarte.



INFORMACIÓN
SOBRE COTIZACIÓN
EN LA SEGURIDAD SOCIAL PARA

CUIDADORES NO PROFESIONALES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Derechos Sociales,
Igualdad, Diversidad y Juventud
Dirección General de Dependencia
y Discapacidad